



DECLARACIÓN SOBRE EL DÍA MUNDIAL DE LAS PERSONAS REFUGIADAS

El 20 de junio se conmemora el Día Mundial de las Personas Refugiadas, una jornada para incidir en la realidad a la que se enfrentan las personas obligadas a escapar de su hogar y de su país a causa de la guerra, la persecución y la violencia.

Desde el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, órgano de consulta, información y asesoramiento en materia de integración de las personas refugiadas e inmigrantes en España, queremos contribuir a esta jornada de sensibilización social aportando algunas de nuestras principales recomendaciones que se han reflejado en los distintos informes elaborados por este órgano.

- Es necesario garantizar el acceso al procedimiento de protección internacional en todas las dependencias fronterizas, asegurando la calidad del procedimiento y el asesoramiento legal en todos los casos. Es muy importante asegurar “una aplicación prudente y restrictiva”, siguiendo al Tribunal Supremo, de la denegación de solicitudes de protección en puestos fronterizos y CIES por las graves consecuencias de esta decisión para la persona interesada.
- Es necesario concluir la instrucción de los expedientes que sufren un grave retraso.
- Es necesario mantener el reciente y positivo avance en el reconocimiento de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual como causa de persecución por género y motivo para el reconocimiento del asilo. Es necesario recorrer un camino similar para con las víctimas de trata laboral.



- Es necesario propiciar criterios flexibles para la concesión de las solicitudes de extensión familiar de la protección internacional para aquellas personas que huyen de situaciones de conflicto generalizado, como vía segura de acceso al sistema de protección internacional. Asimismo, debe impulsarse la autorización de la permanencia, residencia o estancia en España cuando concurren razones humanitarias detectadas en el proceso de solicitud de protección internacional.
- Es necesario la aprobación del Reglamento de Asilo, con la consideración de las aportaciones realizadas por las ONG especializadas. La demora en su aprobación está afectando negativamente a aspectos muy importantes como la reagrupación familiar, las solicitudes formuladas en misiones diplomáticas, los plazos del procedimiento en frontera o en CIE y los criterios para la concesión de protección por razones humanitarias.
- Es necesario cumplir con los compromisos adquiridos por España para la reubicación y reasentamiento de solicitantes de protección internacional y refugiados, contemplando su plena inclusión en el sistema de acogida e integración.
- Es necesario mantener un diálogo constructivo con los agentes sociales y entidades especializadas en el ámbito de la protección internacional para consensuar la postura española en la tramitación de los reglamentos que configurarán el nuevo Sistema Europeo Común de Asilo.

Desde el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes queremos trasladar todas estas recomendaciones al conjunto de la ciudadanía con motivo del 20 de junio, Día Mundial de las Personas Refugiadas, así como al conjunto de las instituciones públicas y organizaciones sociales, como forma de marcar una posible hoja de ruta para continuar construyendo y mejorando entre todos y todas el sistema español de atención, acogida e integración social de las personas refugiadas.

20 de junio de 2017